



Un técnico instala un panel fotovoltaico en el tejado de una vivienda. FRANCO LUCATO

FUENTES 'LIMPIAS'

GENERAR ELECTRICIDAD EN CASA, UN RETO EN EL 'PAÍS DEL SOL'

El autoabastecimiento fotovoltaico en España supone poco más del 0,01% del consumo eléctrico total. Las trabas burocráticas y una regulación inestable, ahora en manos de los gobiernos regionales, son las principales desventajas frente al resto de Europa

MACARENA P. LANZAS

El término municipal de Rubí, en Barcelona, acoge desde agosto la primera instalación de autoconsumo eléctrico compartido en una vivienda en España. Con esta operación, liderada por la firma tecnológica de energía verde Holaluz, se distribuye electricidad generada con placas solares fotovoltaicas. Aunque sólo va a dar servicio al dueño de la casa y a otro vecino del barrio, se trata de un paso sin precedentes, porque esta modalidad colectiva ha estado restringida desde 2015 por un real decreto hasta que, el pasado 2 de junio, el Tribunal Constitucional anuló la prohibición que pendía sobre el autoabastecimiento grupal, permitiendo así a los usuarios generar y consumir de forma compartida su propia energía.

«Esto abre la puerta a las instalaciones de autoconsumo fotovoltaico compartidas en urbanizaciones, grandes edificios de viviendas o cualquier otro tipo de construcciones con elementos comunitarios y de las que se puedan

beneficiar varias personas. El Tribunal también ha reconocido que las Comunidades Autónomas son las que tienen la competencia para desarrollar la normativa que regule el autoconsumo en modalidad compartida», explica José Donoso, director general de Unión Española Fotovoltaica (UNEF).

La resolución no dice nada sobre uno de los puntos más controvertidos, el llamado *impuesto al sol*. «La aplicación del régimen económico del autoconsumo efectuado por el Real Decreto 900/2015, se encuentra todavía *sub iudice* por la multitud de recursos interpuestos ante el Tribunal Supremo, quien deberá decidir si debe hacerse frente o no a esta tasa», alega Irene Bartol, socia del gabinete jurídico especializado en asesoramiento en Derecho de la Energía, PR Advocats.

Cabe señalar que, de momento, los consumidores domésticos –potencia inferior o igual a 10 kW–, cuentan con un sistema económico más favorable, al igual que los autoconsumidores en

territorios no peninsulares. Por ello, el primer paso es definir qué casos están influidos por estos vaivenes legislativos y cuáles exentos de rendir cuentas. Si un particular que vive en una finca aislada y sin conexión eléctrica compra un generador, no tendrá ningún coste extra por producir. Así, la diferencia está en la existencia –o posibilidad– de conexión a la red de distribución.

En cualquier caso, la pelota está ahora en el tejado de los gobiernos regionales, que tienen la oportunidad de ser los protagonistas en este proceso de transición energética. Porque los profesionales lo tienen claro: a pesar de las barreras administrativas y económicas, es una alternativa viable, legal y en crecimiento. Aunque de momento, la sensación de que nuestro país desaprovecha uno de sus grandes activos, el sol, está muy extendida. En la actualidad hay un total de 17,9 MW de autoconsumo fotovoltaico registrados, una cifra que supone poco más del 0,01% eléctrico total, según la

UNEF. Sin embargo, se calcula que el saldo positivo en retornos fiscales y costes anuales evitados al Estado supondrían, con una instalación de este tipo de proyectos de 100 MW al año, 73 millones de euros. «Su extensión contribuiría a generar nuevos puestos de trabajo cualificado y local y fomentaría el desarrollo tecnológico y las actividades de I+D. Además, es un aliado fundamental en la lucha contra el cambio climático», alega Donoso.

El directivo lo sitúa también como la base de un nuevo modelo de *smart city*. «Se empieza con la autogeneración de energía a través del autoconsumo para pasar a la generación distribuida, es decir, la energía que sobra se vierte a la red y el sistema la gestiona. Habría menos pérdidas de electricidad durante el transporte, porque el punto de concepción está cerca del de consumo; una mayor competencia entre las fuentes de energía; una disminución de las importaciones de fuentes contaminantes; y una bajada del coste de la electricidad. Por cada euro de reducción de ingresos en el sistema por el autoconsumo, se produce una ganancia neta de cinco euros para los consumidores», añade.

PORTUGAL, MODELO A SEGUIR

Si echamos un vistazo a nuestros vecinos, en Portugal las instalaciones más pequeñas no necesitan ningún trámite, las medianas (hasta 200 kW) sólo necesitan comunicación previa y las grandes sólo deben informar a la empresa eléctrica. En Francia se dan ayudas de 1.200 euros durante cinco años para las instalaciones pequeñas y de 10.000 para las grandes y Alemania cuenta con más de cinco millones de placas solares instaladas. «La tendencia es tan imparable que no se puede negar la ley de la gravedad a golpe de BOE», afirman desde Holaluz.

«El objetivo es eliminar las barreras legales burocráticas y facilitar subvenciones para el almacenamiento energético: las baterías», defiende Juan Cristóbal García Soriano, consultor senior de proyectos de I+D+i en Zabalza Innovation Consulting. De hecho, firmas como Ikea han comenzado a comercializar paneles fotovoltaicos y baterías en Reino Unido, al igual que Tesla en Estados Unidos.

Otro punto crucial es la supervivencia del sistema eléctrico en un contexto así. «Con un crecimiento de 250MW de autoconsumo al año, la reducción de ingresos del sistema sería de 4,1 millones de euros. Esto, para una industria cuyos ingresos fueron de 16.795 millones de euros en 2016, representa sólo el 0,02%. Si se regula de manera adecuada, sin barreras pero fomentando un crecimiento sostenible, como el de Portugal, con una regulación que querriamos implantar aquí, no existe ningún riesgo para el sistema energético, ya que la red española está perfectamente dimensionada y es fuerte para absorber el crecimiento de autoconsumo previsto», asegura Donoso.

«La red existirá con un esquema en el que cada consumidor será a la vez generador: en inglés le llaman *prosumer*. El sistema en su conjunto sería más resiliente, más estable y cada edificio podría incluso ayudar a la red eléctrica, de forma automática, cuando ésta se lo pida», interviene García.

LA EXPANSIÓN

DE ESTA PRÁCTICA

CREARÍA PUESTOS

DE TRABAJO

Y FOMENTARÍA

EL DESARROLLO

TECNOLÓGICO